Bogotá, D.C 05 de mayo de 2026

Respetados Señores:

De conformidad con lo contemplado en el manual de contratación artículo 27, se procede a realizar la aprobación de la garantía, única presentada por el contratista, donde el tomador es **CONSORCIO INTER SOPLADOR** identificado con NIT 902.061.288 - 7, y el asegurado es **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS**, identificada con número de NIT: 901.613.090 - 2; que ampara el contrato CP-PR-2026-037 suscrito entre las partes, cuyo objeto contractual referencia:

> ***"****EL CONTRATISTA se obliga para con SIEC SEM SAS, a desarrollar las actividades técnicas inherentes a la ejecución del proyecto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES AMPLIACIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE SOPLADOR, MUNICIPIO DE ZONA BANANERA, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" según las especificaciones técnicas descritas en el documento técnico y MGA del proyecto identificado con el código BPIN 2026479800001, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual..*

Para el efecto del amparo de la ejecución de las actividades contractuales constituidas, se recibe la póliza de seguro de cumplimiento No. 46-45-101007548, con fecha de expedición el cinco (05) de mayo de 2026, por la compañía Seguros Del Estado S.A identificada con NIT**.** 860.009.578-6 que contempla los siguientes amparos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	$59.590.000,00	05/05/2026	05/09/2027
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$148.975.000,00	05/05/2026	05/05/2027
PRESTACIONES SOCIALES	$29.795.000,00	05/05/2026	05/05/2030

Acorde a lo expuesto anteriormente; los amparos, valores y vigencias contenidos en la póliza en mención, fueron constituidos a satisfacción y amparan las obligaciones y objetos a ejecutar en el contrato CP-PR-2026-037.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
Representante Legal
SIEC SEM SAS
CONTRATANTE

RENE DAVID PEREZ AFRICANO
Representante Legal
CONSORCIO INTER SOPLADOR
CONTRATISTA